

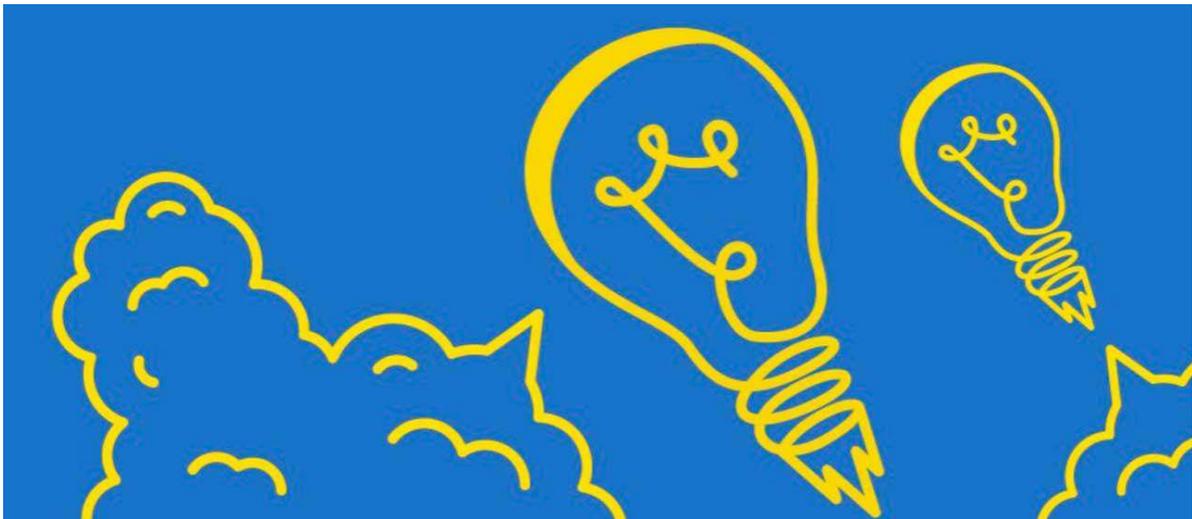
## Noticia

---

# Gobierno aprueba política para proteger e incentivar la propiedad intelectual

Bogotá , 6/12/2021

Foto: Departamento Nacional de Planeación



- *El objetivo fijado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) busca consolidar la generación y la gestión de la propiedad intelectual y su aprovechamiento, como medio para incentivar la creación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la creatividad.*

### **Bogotá, 6 de diciembre de 2021**

El Gobierno Nacional aprobó la política para proteger e incentivar la propiedad intelectual, con la que busca consolidar su aprovechamiento como medio para incentivar la creación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la creatividad.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) informó que la estrategia está contemplada en el documento CONPES 4062, con el que se definen acciones para mejorar la comercialización y aprovechamiento de las creaciones intelectuales (diseños, creaciones artísticas), en particular, algunas dirigidas a las industrias creativas y culturales.

“Es una iniciativa de política pública que responde a la necesidad de entenderla no como un fin, sino como herramienta para crear e innovar,

reconociendo nuevas realidades económicas, sociales y tecnológicas”, precisó el documento.

Para implementarla se determinó en un horizonte de 10 años (2022-2031), durante el cual participarán 11 sectores, 28 entidades —26 de la rama ejecutiva y 2 de la rama judicial— y se prevé una inversión por \$21.000 millones.

Las acciones propuestas siguen cinco objetivos: generar condiciones habilitantes en el sistema de propiedad intelectual para la creación y gestión de activos; fortalecer el aprovechamiento de los instrumentos de protección de la propiedad intelectual para consolidar el sistema nacional y facilitar su interacción con las normas internacionales; y propender por la defensa efectiva de los derechos de propiedad intelectual para disminuir las infracciones en el sistema y luchar contra la piratería.

De la misma forma, fomentar el conocimiento, la formación, la apropiación y la cultura en las materias relacionadas con la propiedad intelectual y fortalecer el sistema de propiedad intelectual para generar una oferta pública amplia, eficiente, oportuna y basada en evidencia.

“A través de la propiedad intelectual se crean derechos para sus titulares, que incentivan de forma directa al creador o inventor e indirectamente se estimula la innovación en una economía al permitir el acceso al conocimiento e invenciones, la reducción de las asimetrías de información, y al facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología”, precisó el documento.

De acuerdo con la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI), la PI se refiere a las creaciones del intelecto: desde las obras de arte hasta las invenciones, los programas informáticos, las marcas y otros signos comerciales. Por lo anterior, la propiedad intelectual sirve para promover el desarrollo social, económico y cultural de los países y, en consecuencia, debe ser instrumento para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo.

*(Con información del Departamento Nacional de Planeación)*

*(Fin/jmp)*

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

## Sistema Web Presidencia

---

Presidencia



(#)

## Dependencias Presidencia

---

Nuestra Entidad



(#)